San José de Cúcuta, 18 de diciembre de 2024

INTER-PTAR-18122024

Señores

CORPONOR
JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACÍN
SUPERVISOR

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CMA399 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES LA "LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN – PTAR, VEREDA EL MOLINO, MUNICIPIO DE ÁBREGO, NORTE DE SANTANDER"

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS REVISADOS Y AVALADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA MODIFICACIÓN No. 1

Cordial saludo

Mediante la presente, la interventoría **UNIÓN TEMPORAL PTAR EL MOLINO** en cumplimiento de sus obligaciones contractuales de manera formal y en cumplimiento de los compromisos pactados en comité No. 3 del día 16 de diciembre de 2024, verifica la documentación entregada por el contratista de obra **UNIÓN TEMPORAL EL MOLINO 2024** el día 17 de diciembre de 2024, donde expone y justifica la necesidad de realizar un ajuste de cantidades en el presupuesto de obra, esta modificación requiere un balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos, los cuales no afectan el alcance inicial del contrato.

La interventoría considera pertinente y necesaria la solicitud de modificación al presupuesto de obra, en el cual se realizó un balance de mayores y mejores cantidades e inclusión de ítems no previstos, dando cumplimiento al alcance inicial y objeto del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN – PTAR, VEREDA EL MOLINO, MUNICIPIO DE ÁBREGO, NORTE DE SANTANDER".**

Por lo anterior, la interventoría **UNIÓN TEMPORAL PTAR EL MOLINO,** avala y justifica la modificación al presupuesto presentada por parte del contratista de obra.

Se anexan los siguiente documentos:

- Sabana o presupuesto con los ajustes, donde se aprecie las cantidades contractual que aumenta y disminuyen; así como la inclusión de ítems no previstos

- Memorias de cantidades de obra, enlazadas con el presupuesto.
- Informe técnico de justificación de balance presupuestal del contratista de obra.
- Justificación técnica, administrativa y financiera de interventoría.
- APUS
- Cotizaciones
- Estudio de mercado
- Especificaciones técnicas

Cordialmente,



LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA
C.C. 60.377.366 de Cúcuta
UNIÓN TEMPORAL PTAR EL MOLINO
REPRESENTANTE LEGAL